



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N° 213 **LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 13, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asunto definitivamente concluido, al ser incompetente este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para conocer y resolver el asunto planteado, dejando a salvo los derechos del ciudadano GABINO ELEUTERIO VEGA DOMÍNGUEZ para que los haga valer en la vía legal correspondiente.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Notifíquese y cúmplase.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N° 213

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 7 de marzo de 2012.

DIP. JOSÉ JAVIER VILACAÑA JIMENEZ
PRESIDENTE.

DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO
SECRETARIA.

DIP. ALEIDA TONEELY SERRANO ROSADO
SECRETARIA.

DIP. PERFECTO MEGINAS QUERO
SECRETARIO.